



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Exp SIME 682/2026				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
682			11/11/26	
Número de Hojas: 3		Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



MEMORANDO N° 02/2026

A: Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán, Vicerrectora en ejercicio del Rectorado
Universidad Nacional de Itapúa

De: Dra. Eduarda Susana Lugo Rolon, Vice Decano en ejercicio del Decano
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Universidad Nacional de Itapúa

Ref.: Informe final de misión de viajes realizados de Docentes para suministrar las evaluaciones finales a las distintas filiales, correspondiente al mes de enero del 2026



Fecha: 10/02/2026

Objeto: Remitir registros de asistencias de los docentes que se trasladaron a las filiales de la FaCEA en formato PDF archivado en un disco lector DVD.

Sr. Rector:

Por la presente se remite informe final de misión del **Objeto de Gasto 232** de docentes que viajan a las diferentes filiales de la FaCEA, con sus respectivos números de expediente presentado a **Control y Procedimiento** que se detalla a continuación:

- Encarnación a María Auxiliadora: EXP.SIME 469/2026.
- Encarnación a Natalio: EXP.SIME 439/2026.
- Ciudad del Este a María Auxiliadora: EXP.SIME 470/2026.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	682
Fecha:	10/02/26
Hora:	08:52
Firma:	[Signature]
Aclar. de Firma:	[Signature]



Encarnación, 20 de enero de 2026

RESOLUCIÓN DEC/VM N° 001/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS", OBJETOS DE GASTOS "PASAJES Y VIÁTICOS VARIOS" Y "VIÁTICO Y MOVILIDAD" A DOCENTES PARA SUMINISTRAR EVALUACIONES FINALES DEL MES DE ENERO DE 2026 EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA SEDE ENCARNACIÓN Y FILIALES MARÍA AUXILIADORA, NATALIO Y CORONEL BOGADO. --

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica, en donde se describen los nombres de docentes y fechas en que se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación a: María Auxiliadora, Natalio y Coronel Bogado; de Ciudad del Este a: María Auxiliadora y Natalio; de María Auxiliadora a: Natalio; de Natalio a María Auxiliadora; de Capitán Meza a: María Auxiliadora y Natalio;** para suministrar evaluaciones finales del mes de enero de 2026, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. -----

Que la Ley N° 7609, "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026" *y contempla el rubro de "Pasajes y viáticos varios" y "Viático y Movilidad"*. -----

Que "La autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal"; conforme lo dictado en el Artículo 5° de la Ley 6.511 que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública.-----

Que la Resolución REC N° 273/2022 actualiza la Resolución REC N° 034/2022 por la cual se aprueban los Procedimientos de Presentación y de Procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa. -----

Que es atribución y deber del Decano administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inc. "h" del Estatuto de la Institución. -----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) AUTORIZAR el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", a los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación a la Filial María Auxiliadora** para suministrar evaluaciones finales del mes de enero de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----

ARTÍCULO 2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", a los Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación a la Filial Natalio** para suministrar evaluaciones finales del mes de enero de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----

ARTÍCULO 3º) AUTORIZAR el pago en concepto de "**Pasajes y Viáticos Varios**", a los Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación a la Filial Coronel Bogado** para suministrar evaluaciones finales del mes de enero 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----

ARTÍCULO 4º) AUTORIZAR el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", a los Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, quienes se trasladarán desde **Ciudad del Este a la Filial Natalio** para suministrar evaluaciones finales del mes de enero 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----

ARTÍCULO 5º) AUTORIZAR el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", a los Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, quienes se trasladarán desde **Ciudad del Este a la Filial María Auxiliadora** para suministrar evaluaciones finales del mes de enero de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----

ARTÍCULO 6º) AUTORIZAR el pago en concepto de "**Pasajes y Viáticos Varios**", a los Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, quienes se trasladarán desde **María Auxiliadora a la Filial Natalio** para suministrar evaluaciones finales del mes de enero de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----

Campus Universitario, Abg. Lorenzo Luciano Zacarías López 255 y Ruta N° 1 Mcal. López, barrio Ca'aguy Rory

Teléf. (0986) 414013

* www.uni.edu.py * www.facea.uni.edu.py
Encarnación - Paraguay

RESOLUCIÓN DEC/VM N° 001/2026
Página 1 de 2



parte de la presente resolución. -----

- ARTÍCULO 7º)** **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Pasajes y Viáticos Varios**", a los Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, quienes se trasladarán desde **Natalio** a la **Filial María Auxiliadora** para suministrar evaluaciones finales del mes de enero de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- ARTÍCULO 8º)** **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", a los Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, quienes se trasladarán desde **Capitán Meza** a la **Filial María Auxiliadora** para suministrar evaluaciones finales del mes de enero de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- ARTÍCULO 9º)** **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Pasajes y Viáticos Varios**", a los Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, quienes se trasladarán desde **Capitán Meza** a la **Filial María Natalio** para suministrar evaluaciones finales del mes de enero de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- ARTÍCULO 10º)** **ESTABLECER** que la FaCEA/UNI pagará a cada docente, en concepto de **Viático y Movilidad** desde **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 150.000 (ciento cincuenta mil guaraníes). -----
- ARTÍCULO 11º)** **ESTABLECER** que la FaCEA/UNI pagará a cada docente, en concepto de **Viático y Movilidad** desde **Encarnación** a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 150.000 (ciento cincuenta mil guaraníes). -----
- ARTÍCULO 12º)** **ESTABLECER** que la FaCEA/UNI pagará a cada docente, en concepto de **Pasajes y Viáticos Varios** desde **Encarnación** a la **Filial Coronel Bogado** la suma de Gs. 85.000 (ochenta y cinco mil guaraníes). -----
- ARTÍCULO 13º)** **ESTABLECER** que la FaCEA/UNI pagará al docente, en concepto de **Viático y Movilidad** desde **Ciudad del Este** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 150.000 (ciento cincuenta mil guaraníes). -----
- ARTÍCULO 14º)** **ESTABLECER** que la FaCEA/UNI pagará al docente, en concepto de **Viático y Movilidad** desde **Ciudad del Este** a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 150.000 (ciento cincuenta mil guaraníes). -----
- ARTÍCULO 15º)** **ESTABLECER** que la FaCEA/UNI pagará a cada docente, en concepto de **Pasajes y Viáticos Varios** desde **María Auxiliadora** a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 55.000 (cincuenta y cinco mil guaraníes). -----
- ARTÍCULO 16º)** **ESTABLECER** que la FaCEA/UNI pagará al docente, en concepto de **Pasajes y Viáticos Varios** desde la ciudad de **Natalio**, a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 55.000 (cincuenta y cinco mil guaraníes).-
- ARTÍCULO 17º)** **ESTABLECER** que la FaCEA/UNI pagará al docente, en concepto de **Pasajes y Viáticos Varios** desde la ciudad de **Capitán Meza**, a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 55.000 (cincuenta y cinco mil guaraníes). -----
- ARTÍCULO 18º)** **ESTABLECER** que la FaCEA/UNI pagará al docente, en concepto de **Pasajes y Viáticos Varios** desde la ciudad de **Capitán Meza**, a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 55.000 (cincuenta y cinco mil guaraníes). -----
- ARTÍCULO 19º)** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Lic. ADRIANA ISABEL FLEITAS UGARTE
Secretaría General Interina



Prof. Dr. RENÉ ARRÚA TORREANI
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Filial María Auxiliadora

REGISTRO DE ASISTENCIA DOCENTE



CARRERA: Licenciatura en ADMINISTRACIÓN

EXÁMEN SEGUNDA OPORTUNIDAD

MES:

ENERO

Fecha: SÁBADO, 31/01/2026

Semestre: TERCERO

Curso: Segundo

HORA	ASIGNATURA	DOCENTE	FIRMA	OBSERVACIÓN
13:15 a 14:00	MACROECONOMÍA	Dr. Jorge Mora		
14:00 a 14:45	MACROECONOMÍA	Dr. Jorge Mora		
14:45 a 15:25	MACROECONOMÍA	Dr. Jorge Mora		
RECESO				
15:25 a 16:05	MACROECONOMÍA	Dr. Jorge Mora		
16:05 a 17:00	MACROECONOMÍA	Dr. Jorge Mora		

Observación:



Secretaría Académica



Ing. Com. Lic. Mariana Martínez
Secretaría General
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA



Director de Filial



CARRERA: Licenciatura en Administración

MES: ENERO

Semestre: NOVENO

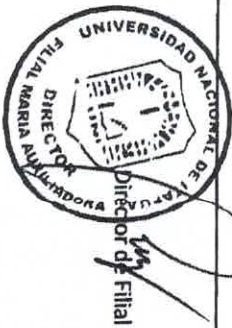
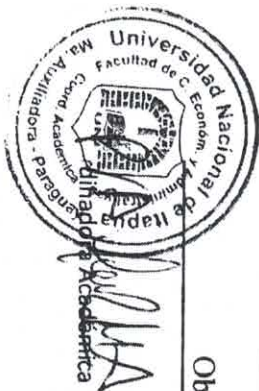
Fecha: LUNES, 26/01/2026

Curso: QUINTO

REGISTRO DE ASISTENCIA DOCENTE
EXÁMEN SEGUNDA OPORTUNIDAD

HORA	ASIGNATURA	DOCENTE	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 18:45	ÉTICA Y VALORES DE LA PROFESIÓN	Mg. María Venialgo		
18:45 a 19:30	ÉTICA Y VALORES DE LA PROFESIÓN	Mg. María Venialgo		
19:30 a 20:15	ÉTICA Y VALORES DE LA PROFESIÓN	Mg. María Venialgo		
20:15 a 20:25	RECESO			
20:25 a 21:10	ÉTICA Y VALORES DE LA PROFESIÓN	Mg. María Venialgo		
21:10 a 21:55	ÉTICA Y VALORES DE LA PROFESIÓN	Mg. María Venialgo		

Observación:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Filial María Auxiliadora

REGISTRO DE ASISTENCIA DOCENTE



CARRERA: Licenciatura en CONTADURÍA PÚBLICA EXÁMEN SEGUNDA OPORTUNIDAD

MES: ENERO Fecha: JUEVES, 29/01/2026

Semestre: PRIMERO Curso: Primero

HORA	ASIGNATURA	DOCENTE	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:15 a 19:00	COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA I	Mg. Susana Dmitruk		
19:00 a 19:45	COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA I	Mg. Susana Dmitruk		
RECESO				
19:55 a 20:40	COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA I	Mg. Susana Dmitruk		
20:40 a 21:25	COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA I	Mg. Susana Dmitruk		
21:25 a 22:10	COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA I	Mg. Susana Dmitruk		

Observación:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Filial María Auxiliadora

REGISTRO DE ASISTENCIA DOCENTE

CARRERA: Licenciatura en CONTADURÍA PÚBLICA

EXÁMEN SEGUNDA OPORTUNIDAD

MES:

ENERO

Fecha: VIERNES, 30/01/2026

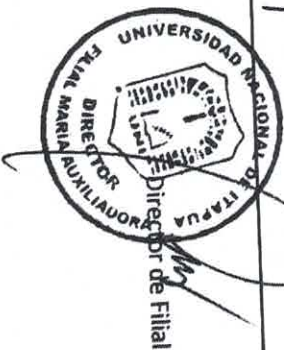
Semestre:

NOVENO

Curso: QUINTO

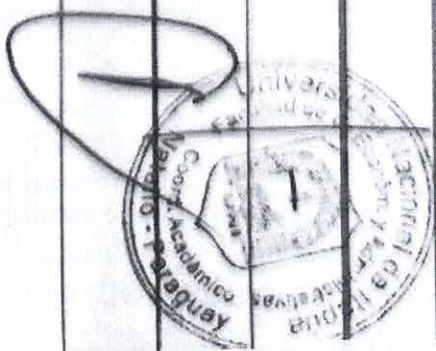
HORA	ASIGNATURA	DOCENTE	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:15 a 19:00	EJERCICIO PROFESIONAL	Dra. Marcela Nowak	<i>Marcela Nowak</i>	
19:00 a 19:45	EJERCICIO PROFESIONAL	Dra. Marcela Nowak	<i>Marcela Nowak</i>	
RECESO				
19:55 a 20:40	EJERCICIO PROFESIONAL	Dra. Marcela Nowak	<i>Marcela Nowak</i>	
20:40 a 21:25	EJERCICIO PROFESIONAL	Dra. Marcela Nowak	<i>Marcela Nowak</i>	
21:25 a 22:10	EJERCICIO PROFESIONAL	Dra. Marcela Nowak	<i>Marcela Nowak</i>	

Observación:



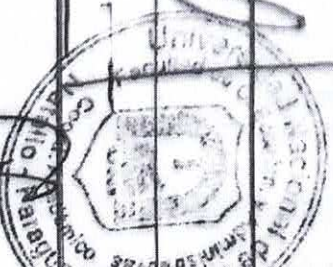
Viernes 23 de Enero - 2026

Nº	1	Firma	Ing. Com. Beatriz Morel
Nº	2	Firma	Ing. Alfredo Long



Jueves 26 de Enero - 2026

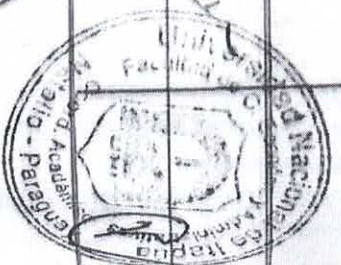
Nº	1	Firma	Ing. Luis Moreno
Nº	2	Firma	Ing. Carol Galeano



CONSTE: Que el presente documento es
Copia fiel del original



Jueves 26 de Enero - 2026			
Hs	signatura	Profesor /a	Edmundo
1	Derecho	Abog. Carol Galeano	mp
2	laboral	Mg. Luis Moreno	




 CONSTE: Que el presente documento es
 copia fiel del original
 Secretaria General
 Facultad de Ciencias Jurídicas y Administrativas
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Miércoles 28 de Enero - 2026

Figura

Profesor /a

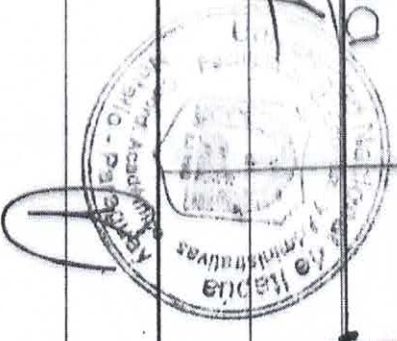
Firma

Estadística

Mg. Nicolas Cartero

Ing. Fabio Velazquez







Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
EXP.SIME 684/2026				
2. Control y Procedimientos Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas, y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
684			12/2/25	
Número de Hojas: 3		Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



MEMORANDO N° 01/2026

A: Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán, Vicerrectora en ejercicio del Rectorado
Universidad Nacional de Itapúa

De: Dra. Eduarda Susana Lugo Rolon, Vice Decana en ejercicio del Decano
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Universidad Nacional de Itapúa

Ref.: Informe final de misión de viajes realizados de Docentes para suministrar las evaluaciones finales en las distintas filiales, correspondiente al mes de enero del 2026



Fecha: 10/02/2026

Objeto: Remitir registros de asistencias de los docentes que se trasladaron a las filiales de la FaCEA en formato PDF archivado en un disco lector DVD.

Sr. Rector:

Por la presente se remite informe final de misión del **Objeto de Gasto 239** de docentes que viajan a las diferentes filiales de la FaCEA, con sus respectivos números de expediente presentado a Control y Procedimiento que se detalla a continuación:

- Encarnación a Coronel Bogado: EXP.SIME 473/2026.
- María Auxiliadora a Natalio: EXP.SIME 443/2026.
- Natalio a María Auxiliadora: EXP.SIME 471/2026.
- Capitán Meza a Natalio: EXP.SIME 445/2026.
- Capitán Meza a María Auxiliadora: EXP.SIME 472/2026.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	684
Fecha:	10/02/26
Hora:	01:45
Firma:	
Aclar. de Firma:	Yarele Yalire



Encarnación, 20 de enero de 2026

RESOLUCIÓN DEC/VM N° 001/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS", OBJETOS DE GASTOS "PASAJES Y VIÁTICOS VARIOS" Y "VIÁTICO Y MOVILIDAD" A DOCENTES PARA SUMINISTRAR EVALUACIONES FINALES DEL MES DE ENERO DE 2026 EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA SEDE ENCARNACIÓN Y FILIALES MARÍA AUXILIADORA, NATALIO Y CORONEL BOGADO. --

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica, en donde se describen los nombres de docentes y fechas en que se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación a: María Auxiliadora, Natalio y Coronel Bogado; de Ciudad del Este a: María Auxiliadora y Natalio; de María Auxiliadora a: Natalio; de Natalio a María Auxiliadora; de Capitán Meza a: María Auxiliadora y Natalio;** para suministrar evaluaciones finales del mes de enero de 2026, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. -----

Que la Ley N° 7609, "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026" y contempla el rubro de "Pasajes y viáticos varios" y "Viático y Movilidad". -----

Que "La autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal"; conforme lo dictado en el Artículo 5° de la Ley 6.511 que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública. -----

Que la Resolución REC N° 273/2022 actualiza la Resolución REC N° 034/2022 por la cual se aprueban los Procedimientos de Presentación y de Procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa. -----

Que es atribución y deber del Decano administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inc. "h" del Estatuto de la Institución. -----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) AUTORIZAR el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", a los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación a la Filial María Auxiliadora** para suministrar evaluaciones finales del mes de enero de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----

ARTÍCULO 2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", a los Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación a la Filial Natalio** para suministrar evaluaciones finales del mes de enero de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----

ARTÍCULO 3º) AUTORIZAR el pago en concepto de "**Pasajes y Viáticos Varios**", a los Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación a la Filial Coronel Bogado** para suministrar evaluaciones finales del mes de enero de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----

ARTÍCULO 4º) AUTORIZAR el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", a los Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, quienes se trasladarán desde **Ciudad del Este a la Filial Natalio** para suministrar evaluaciones finales del mes de enero de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----

ARTÍCULO 5º) AUTORIZAR el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", a los Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, quienes se trasladarán desde **Ciudad del Este a la Filial María Auxiliadora** para suministrar evaluaciones finales del mes de enero de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----

ARTÍCULO 6º) AUTORIZAR el pago en concepto de "**Pasajes y Viáticos Varios**", a los Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, quienes se trasladarán desde **María Auxiliadora a la Filial Natalio** para suministrar evaluaciones finales del mes de enero de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----

Campus Universitario, Abg. Lorenzo Luciano Zacarías López 255 y Ruta N°1 Mcal. López, barrio Ca'aguy Rory

Teléf. (0986) 414013

* www.uni.edu.py * www.facea.uni.edu.py
Encarnación - Paraguay

RESOLUCIÓN DEC/VM N° 001/2026
Página 1 de 2



parte de la presente resolución. -----

- ARTÍCULO 7º) AUTORIZAR** el pago en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"**, a los Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, quienes se trasladarán desde **Natalio** a la **Filial María Auxiliadora** para suministrar evaluaciones finales del mes de enero de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- ARTÍCULO 8º) AUTORIZAR** el pago en concepto de **"Viático y Movilidad"**, a los Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, quienes se trasladarán desde **Capitán Meza** a la **Filial María Auxiliadora** para suministrar evaluaciones finales del mes de enero de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- ARTÍCULO 9º) AUTORIZAR** el pago en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"**, a los Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, quienes se trasladarán desde **Capitán Meza** a la **Filial María Natalio** para suministrar evaluaciones finales del mes de enero de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- ARTÍCULO 10º) ESTABLECER** que la FaCEA/UNI pagará a cada docente, en concepto de **Viático y Movilidad** desde **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 150.000 (ciento cincuenta mil guaraníes). -----
- ARTÍCULO 11º) ESTABLECER** que la FaCEA/UNI pagará a cada docente, en concepto de **Viático y Movilidad** desde **Encarnación** a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 150.000 (ciento cincuenta mil guaraníes). -----
- ARTÍCULO 12º) ESTABLECER** que la FaCEA/UNI pagará a cada docente, en concepto de **Pasajes y Viáticos Varios** desde **Encarnación** a la **Filial Coronel Bogado** la suma de Gs. 85.000 (ochenta y cinco mil guaraníes). -----
- ARTÍCULO 13º) ESTABLECER** que la FaCEA/UNI pagará al docente, en concepto de **Viático y Movilidad** desde **Ciudad del Este** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 150.000 (ciento cincuenta mil guaraníes). -----
- ARTÍCULO 14º) ESTABLECER** que la FaCEA/UNI pagará al docente, en concepto de **Viático y Movilidad** desde **Ciudad del Este** a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 150.000 (ciento cincuenta mil guaraníes). -----
- ARTÍCULO 15º) ESTABLECER** que la FaCEA/UNI pagará a cada docente, en concepto de **Pasajes y Viáticos Varios** desde **María Auxiliadora** a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 55.000 (cincuenta y cinco mil guaraníes). -----
- ARTÍCULO 16º) ESTABLECER** que la FaCEA/UNI pagará al docente, en concepto de **Pasajes y Viáticos Varios** desde la ciudad de **Natalio**, a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 55.000 (cincuenta y cinco mil guaraníes). -----
- ARTÍCULO 17º) ESTABLECER** que la FaCEA/UNI pagará al docente, en concepto de **Pasajes y Viáticos Varios** desde la ciudad de **Capitán Meza**, a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 55.000 (cincuenta y cinco mil guaraníes). -----
- ARTÍCULO 18º) ESTABLECER** que la FaCEA/UNI pagará al docente, en concepto de **Pasajes y Viáticos Varios** desde la ciudad de **Capitán Meza**, a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 55.000 (cincuenta y cinco mil guaraníes). -----
- ARTÍCULO 19º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Lic. ADRIANA ISABEL FLEITAS UGARTE
Secretaria General Interina



Prof. Dr. RENÉ ARRÚA TORREANI
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS



Filial María Auxiliadora

REGISTRO DE ASISTENCIA DOCENTE

EXÁMEN SEGUNDA OPORTUNIDAD

CARRERA: Licenciatura en ADMINISTRACIÓN

MES: ENERO Fecha: SÁBADO, 31/01/2026

Semestre: SÉPTIMO Curso: Cuarto

HORA	ASIGNATURA	DOCENTE	FIRMA	OBSERVACIÓN
13:15 a 14:00	PASANTÍA CURRICULAR	Mg. Lyanne Caroline Sauer		
14:00 a 14:45	PASANTÍA CURRICULAR	Mg. Lyanne Caroline Sauer		
14:45 a 15:25	PASANTÍA CURRICULAR	Mg. Lyanne Caroline Sauer		
RECESO				
15:25 a 16:05	PASANTÍA CURRICULAR	Mg. Lyanne Caroline Sauer		
16:05 a 17:00	PASANTÍA CURRICULAR	Mg. Lyanne Caroline Sauer		

Observación:



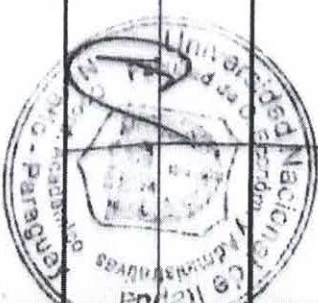
CONSTE: Que el presente documento es
copia fiel del original

Ing. Com. María Helena Martínez
Secretaría General
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA



U

Viernes 30 de enero - 2026

As	Atsigratura	Profesora	
1	Contabilidad	Ing. Lyane Souer	
2	III	Mro. Cuara Alvarenga	



Sábado 31 de enero - 2026

HS	Asignatura	Profesora	Firma
1	Auditoría	Jug. Renate Reinhardt	
2	Informática	Lic. Atilio Ocampo	



CONSTE: Que el presente documento es
copia fiel del original


Lic. Gabriela Martínez
Secretaría General y Administrativas
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
FILIAL CORONEL BOGADO
Registro Físico de Asistencia de Docentes
CARRERA: Licenciatura en Contaduría Pública

Fecha: 30/01/2026 Semestre: Tercero ACTA N° LCPCB 021/2026
Curso: Segundo

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:30 A 20:00 Hs.	Contabilidad III	Lic. Miguel Ramón Martínez		1
		Lic. Perla Delanieve Montiel		



Coordinadora Administrativa

DIRECTOR DE LA FILIAL



Director de la Filial



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
FILIAL CORONEL BOGADO
Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res.C.D. FACEA/UNI
CARRERA: Licenciatura en Administración

Fecha: 29/01/2026 Semestre: Séptimo ACTA N° LACB 020/2026
Curso: Cuarto

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:30 A 20:00 Hs.	Mercadotecnia Estratégica	Lic. Cintia Rojas Msc. Ulises Venialgo Vera		



Coordinadora Administrativa



Director de la Filial

COPIA: Un original y dos copias
COPIA: Un original y dos copias

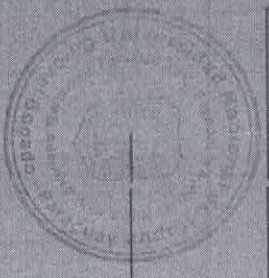
11/1/22



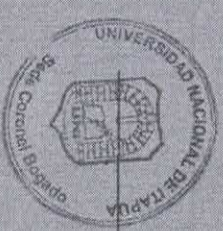
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
FACULTAD DE CIENCIAS ECOLOGICAS Y ADMINISTRATIVAS
FILIAL COROIEL BOGADO
Registro Físico de: Asistencia de Docentes. Re: C.D. FACEAL/INI
CARTERA: Licenciatura en Administración

Fecha: 27/01/2026
Curso: Quinto
Semestre: Primero
ACTA N° LICB 016/2026

HORA	1. SIGNATURA	PROFESORIA	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:30 A 20:00 Hs.	Administración de Proyectos	Msc. Victor Daniel Lugo Matiauda Msc. Gloria Mabel Acosta		



Coordinadora Administrativa



Director de la Filial

CONSTE: Que el presente documento es
copia fiel del original
Ing. Con. Gloria Mabel Acosta
Secretaria General
Facultad de Ciencias Ecologicas y Administrativas
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA



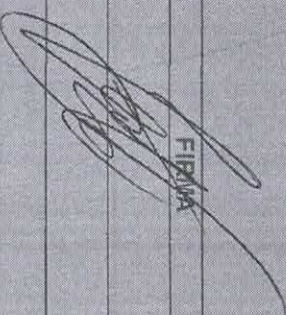
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
FILIAL CORONEL BOGADO
Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. C.D. FACEA/UNI
CARRERA: Licenciatura en Administración

Fecha: 26/10/2026

ACTA N° LACB 011/2026

Curso: Cuatro

Semestre: Séptimo

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:30 A 20:00 Hs.	Administración de la Producción II	Dr. Cristian Javier Miska Ing. Com. Mario Leiva		



Cordinador/a Administrativa



Director de la Filial





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TAPUJA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
FILIAL CORONEL BOGADO
Registro Físico de Asistencia de Docentes, Res.C.D. FACEA/UNI
CARRERA: Licenciatura en Administración

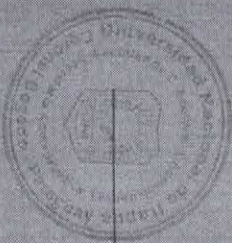
Fecha: 26/01/2026

Curso: Quinto

Semestre: Noveno

ACTA N° LACB 012/2026

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:30 A 20:00 Hs.	Politica de Negocios	Ing. Com. Mirna Estela Sanabria		
		Ing. Com. Mario Leiva		



Coordinador/a Administrativa



Director de la Filial

CONSTE: Que el presente documento es
copia fiel del original



Ing. Com. Maria Rosana Martinez
Secretaria General

Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TAPUJA



Fecha: 23/01/2026
Curso: Cuarto

Semestre: Séptimo

ACTA N° LACB 008/2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
FILIAL CORONEL BOGADO
Registro Físico de Asistencia de Docentes, Res.C.D. FACEA/UNI
CARRERA: Licenciatura en Administración

NOVA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FI	OBSERVACIÓN
14:30 A 16:00 Hs.	Economía Intermedias	Msc. Christian Maciel Lic. Nestor Hugo Valenzuela Porfilió		



Coordinador/a Administrativa



Directo de la Filial





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
FILIAL CORONEL BOGADO
Reglamento Físico de Asistencia de Docentes
CARRERA: Licenciatura en Contaduría Pública

Fecha: 21/01/2026

ACTA # LCPCB 006/2025

Curso: Primero

Semestre: Primero

HORA	ASISTENTE	PROFESORA	FIR.	OBSERVACION
18:30 a 20:00 hrs.	Ing. M. C. DEGRASSA	Ing. M. C. Antonio Davalos (Cabral)	Lic. Paula Montiel	



Coordinador Administrativo

[Signature]

CONSTE: Que el presente documento es copia fiel del original

Ing. Contaduría General
Secretaría General
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ



Director de la Filial

[Signature]



Fecha: 22/01/2025
Curso: Cuarto

Señastre: Segundo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
FILIAL DORONEL BOGADO
Región Físico de Asistencia de Docentes
CARRERA: Licenciatura en Contaduría Pública

ACTA Nº LCPCB 006/2025

48:30 A
20:30 Hs

Autorización

Ing. Verónica Delfino Alvarez

Lic. Carolina Ayala



Coordinadora Administrativa

[Signature]

[Signature]



Director de la Filial

[Signature]

CONSTE: Que el presente documento es
copia fiel del original

Ing. Carolina Ayala
Coordinadora General
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
FILIAL CORONEL BOGADO

Registro Físico de Asistencia de Docentes
CARRERA: Licenciatura en Contaduría Pública

Fecha: 21/01/2026

ACTA 12/LCPCB 002/2026

Curso: Cuarto

Semestre: Séptimo

HORA	ASIGNATURA	PROFESORA	FIRMA	OBSERVACION
16:30 A. 20:00 Hs.	Análisis de Estados Contables	Ing. Liliana Esther Kretschmer Mg. María Nélida Ocampo		



Cordinadora Administrativa



Director de la Filial

CONSTE: Que el presente documento es
copia fiel del original

Ing. Con. Liliana Kretschmer
Secretaría General
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Sábado 24 de Enero - 2026

Hoy
Firma

Profesor /a

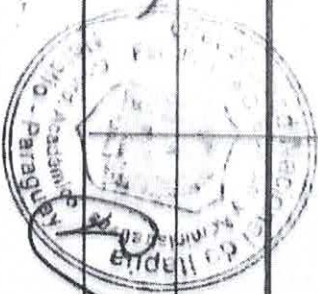
Firma

Informática

Ing. Gabriel Rodriguez

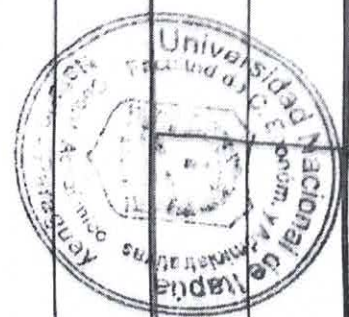
Básica

Dra. Andrea Gersinichuk



Jueves 22 de Enero - 2016

Asignatura		Profesora	Firma
1	Gabinete	Jug. Luz Nuñez	
2		Jug. Fanny Ingaucalde	



CONSTE: Que el presente documento es copia fiel del original

Ing. C. Mariana Martínez

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MARICAJO





CARRERA: Licenciatura en ADMINISTRACIÓN

EXÁMEN SEGUNDA OPORTUNIDAD

MES: ENERO

Fecha: LUNES, 26/01/2026

Semestre: SÉPTIMO

Curso: Cuarto

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Filial María Auxiliadora

REGISTRO DE ASISTENCIA DOCENTE



HORA	ASIGNATURA	DOCENTE	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:15 a 19:00	SISTEMA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA	Mg. Ada Elizabeth Amarilla		
19:00 a 19:45	SISTEMA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA	Mg. Ada Elizabeth Amarilla		
RECESO				
19:55 a 20:40	SISTEMA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA	Mg. Ada Elizabeth Amarilla		
20:40 a 21:25	SISTEMA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA	Mg. Ada Elizabeth Amarilla		
21:25 a 22:10	SISTEMA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA	Mg. Ada Elizabeth Amarilla		

Observación:

